

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL
ATÚN**

55ª REUNIÓN

**Lisboa, Portugal
24 August 2025**

DOCUMENTO TT-55-01

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 16 de junio de 2025 y el 15 de junio de 2026, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2016.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [*Procedimientos para la certificación de atún APICD dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

La [Tabla 1](#) refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que «En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional

competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes».

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la [Tabla 1](#), la Secretaría ha recibido 975 RSA originales o copias electrónicas de los 982 viajes con un RSA completado, y que terminaron entre el 16 de junio de 2025 y el 15 de junio de 2026. Como referencia, la [Tabla 1](#) indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (51, 53 y 54).

En la [Tabla 2](#) se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2016. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

Entre el 16 de junio de 2025 y el 15 de junio de 2026, la Secretaría recibió 492 copias de certificados *dolphin safe*, correspondientes a 424 RSA completados durante 424 viajes de pesca. De los certificados recibidos, 479 fueron considerados válidos y 13 certificados fueron anulados por la autoridad nacional. En la [Figura 1](#) se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A¹ y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 479 certificados válidos. El tonelaje certificado (255,856 t) representa el 77.5 % del total de 330,154 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 424 viajes registrados en los certificados.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10 % el peso estimado registrado por el observador en los RSA. De los 424 RSA completados, hubo cuatro casos en los que el peso certificado superó la estimación en el RSA correspondiente en un 10 %. En respuesta a estos casos, la autoridad nacional pertinente proporcionó a la Secretaría los resultados de la investigación llevada a cabo. La Secretaría confirmó posteriormente la validez de estos certificados.

¹ En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

4. TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. RSA originales y copias electrónicas recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente. Actualizado al 15 de agosto de 2026.

Viajes ²				% de originales y copias electrónicas recibidos, reportados por reunión			
Autoridad nacional		Viajes	TTFs recibidos	TT-55 Ago 2026	TT-54 Oct 2025	TT-53 Ago 2025	TT-51 Ago 2024
Colombia	COL	22	21	95	100	100	100
Costa Rica	CRI	13	13	100	89	78	100
Ecuador	ECU	607	607	100	100	100	100
El Salvador	SLV	29	29	100	100	100	100
Unión Europea	EUR	13	13	100	100	100	100
Guatemala	GTM	13	7	54	100	75	100
México	MEX	234	234	100	100	100	100
Perú	PER	31	31	100	100	100	100
Estados Unidos	USA	19	19	100	100	100	100
Venezuela	VEN	1	1	100	-	-	-
Total		982	975	99	100	99	100

² Viajes que terminaron entre el 16 junio de 2025 y el 15 de junio de 2026, inclusive

TABLA 2. Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2015, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)									
Autoridad nacional		2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Colombia	COL	27 (93)	40 (87)	34 (100)	36 (97)	25 (93)	30 (94)	38 (97)	34 (100)	36 (100)	35 (95)
Costa Rica	CRI	14 (100)	16 (89)	13 (87)	17 (89)	14 (100)	11 (92)	8 (89)	14 (93)	16 (94)	17 (89)
Ecuador	ECU	675 (99)	682 (100)	560 (99)	494 (98)	501 (99)	433 (98)	492 (98)	444 (95)	483 (99)	442 (99)
El Salvador	SLV	28 (100)	22 (92)	13 (100)	18 (95)	11 (100)	15 (88)	19 (95)	17 (100)	23 (96)	22 (100)
Unión Europea	EUR	9 (100)	17 (100)	7 (100)	-	-	-	1 (100)	-	1 (25)	1 (100)
Guatemala	GTM	9 (53)	13 (93)	12 (100)	8 (100)	8 (53)	1 (8)	4 (36)	12 (100)	6 (50)	19 (95)
México	MEX	234 (100)	201 (100)	194 (100)	191 (100)	191 (100)	200 (89)	210 (100)	200(100)	218 (100)	237 (100)
Perú	PER	25 (96)	27 (96)	18 (90)	3 (100)	12 (100)	24 (100)	41 (98)	17 (41)	35 (88)	37 (86)
Estados Unidos	USA	12 (44)	40 (98)	20 (83)	10 (100)	14 (93)	10 (100)	22 (100)	16 (89)	9 (69)	27 (100)
Venezuela	VEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 (29)
Total		1033 (97)	1058 (98)	871 (99)	778 (98)	776 (98)	724 (94)	836 (98)	754 (94)	829 (97)	839 (97)

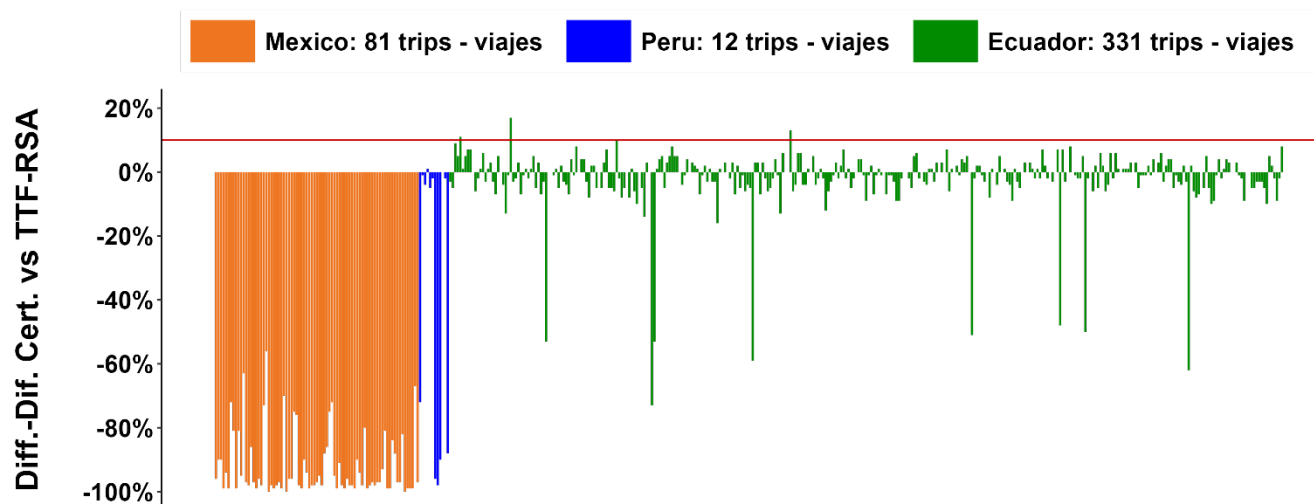


FIGURA 1. Comparación de los pesos estimados registrados por los observadores en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 25 de junio de 2026.